



DEIJL CARGO

29977

Quito

ESCANEAR

Quito, 26 de Abril de 2013

Señora Abogada
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref.: DEIJL CARGO S.A.
Expediente: 49884
Información accionistas año 2012



De mis consideraciones:

David de Haas, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DEIJL CARGO S.A. a fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo innumerado agregado al art. 221 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente la siguiente documentación correspondiente al año 2012:

1. Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de la accionista STICHTING BELOVODYE, debidamente traducido y legalizado por apostilla.
2. Copia notariada del Poder Especial conferido por la compañía accionista STICHTING BELOVODYE a favor del Dr. Andrés Fernández – Salvador Chauvet, debidamente legalizado por apostilla.
3. Nómina de Socios o Accionistas respecto de la accionista STICHTING BELOVODYE hasta llegar a la persona natural.
4. Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de la accionista DUNHAM INVESTMENTS INC. debidamente legalizado por apostilla.
5. Copia notariada del Poder Especial conferido por la compañía accionista DUNHAM INVESTMENTS INC., a favor del Sr.- David de Haas, debidamente legalizado por apostilla.
6. Nómina de Socios o Accionistas de la accionista DUNHAM INVESTMENTS INC. hasta llegar a la persona natural.

Cualquier notificación que me corresponda, la recibiré en las oficinas de la firma FERNÁNDEZ-SALVADOR Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Fco. Salazar Edif. Concorde, 6to piso de esta ciudad.

Atentamente,

DEIJL CARGO S.A.

David de Haas
Gerente General

172157 9983

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Matrícula 3069 C.A.P.

Av. Interoceánica Oe6-73 & González Suárez
Edif. Picadilly Center, Oficinas 2 y 3.
Junto al Ventura Mall • Tumbaco, Ecuador
Telfs.: (593-2) 237 1297-237 9651-237 5173
Mobile: (593-9) 9973 7070
E-mail: info@dialcargo.com • www.dialcargo.com



Registado
16 MAYO 2013